



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0814_3: Diseñar los elementos de armamento en la construcción y reparación naval”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO EN LA INDUSTRIA NAVAL

Código: FME254_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0814_3: Diseñar los elementos de armamento en la construcción y reparación naval.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el diseño de los elementos de armamento en la construcción y reparación naval, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Desarrollar los esquemas de servicio, para definir las instalaciones, aplicando los procedimientos establecidos a partir de la documentación técnica, teniendo en cuenta la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

- 1.1 Los esquemas de servicio se elaboran cumpliendo los requerimientos contenidos en los diagramas preliminares básicos del proyecto y los propios de cada equipo o máquina, y tienen en cuenta la dirección del fluido y su conexionado.
- 1.2 Los reglamentos de las sociedades de clasificación, las especificaciones técnicas de diseño, el reglamento de la explotación de buque y el reglamento de la Organización Marítima Internacional (IMO), se contemplan en los esquemas de las instalaciones.
- 1.3 Las pérdidas de carga, velocidad, caudal, presión y diámetro de las tuberías se calculan y se reflejan en los esquemas.
- 1.4 Los esquemas se elaboran empleando la simbología y normativa de representación gráfica establecida.
- 1.5 Las ventilaciones se calculan y trazan en función de las renovaciones requeridas para cada departamento y la velocidad en los conductos y salidas.
- 1.6 Los listados de componentes y la definición de las válvulas, tubería y equipos con sus características técnicas se recogen en los diferentes esquemas de instalaciones de servicio.

2. Crear los modelos 3D así como la definición y los posicionamientos de los equipos y maquinaria, para cumplir con las especificaciones del buque, a partir de la documentación técnica correspondiente.

- 2.1 La agrupación de los equipos se efectúa según las especificaciones del buque y la documentación técnica de la maquinaria definida en el desarrollo del proyecto.
- 2.2 Las diferentes zonas se definen en base a sub-bloques, bloques, zonas o tipo de buque, permitiendo el desarrollo racional del proyecto.
- 2.3 Los puntos de conexionado en los modelos 3D de los diferentes equipos y maquinaria se determinan teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, libros de instrucciones y documentación enviada por los proveedores.
- 2.4 El posicionado de equipos y maquinaria 3D se define en la disposición de la instalación por zonas y servicios, según lo indicado por los esquemas de referencia.

3. Realizar los planos constructivos requeridos para el elaborado y ensamblado del armamento, teniendo en cuenta las especificaciones y documentación técnica establecida y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.



- 3.1 El rutado de tubería, la facilidad de montaje y desmontaje, pérdidas de carga y dilataciones, y el buen impacto visual se recogen en los esquemas definitivos.
- 3.2 La disposición de la tubería con una visión globalizada de la zona diseñada, recogiendo los distintos servicios, equipos y accesorios conectados, se contempla en el rutado y esquemas de la instalación.
- 3.3 El fabricado y montaje de la tubería y la determinación de materiales, dimensiones y tratamiento, se define en las isométricas.
- 3.4 El diseño de los soportes de tubería se realiza teniendo en cuenta los esfuerzos ocasionados a la estructura y su posible reforzado, evitando ruidos y vibraciones.
- 3.5 Los soportes fijos y deslizantes se sitúan para permitir un buen comportamiento de las tuberías ante deformaciones por dilatación.
- 3.6 Los polines y reforzados de la estructura para la maquinaria y equipos se diseñan en base su posicionamiento y de acuerdo con las exigencias de las sociedades de clasificación.

4. *Determinar los materiales, componentes y el orden de montaje del armamento según los planos constructivos y las especificaciones definidas en el proyecto de ingeniería básica, para el armado del buque, teniendo en cuenta la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.*

- 4.1 El listado de materiales se elabora según los esquemas, disposiciones e isométricas que definen la tubería, accesorios y válvulas, indicando norma, calidad y código o figura.
- 4.2 Las peticiones de aprovisionamiento se realizan según los esquemas y planos constructivos y definen materiales, tuberías, válvulas, accesorios y elementos de medición y comprobación.
- 4.3 Las secuencias del proceso de montaje se establecen definiendo el orden a seguir para su instalación, en base a los planos y esquemas constructivos.
- 4.4 Las listas de corte y conformado de la tubería se contemplan en las isométricas de fabricado y montado.
- 4.5 La identificación de válvulas y su función en la instalación del servicio se definen en las listas de placas de rótulo.
- 4.6 Las especificaciones del corte de chapa y marcado para polines, soporte y ventilaciones se determinan y se recogen en la documentación elaborada con soporte informático.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0814_3: Diseñar los elementos de armamento en la construcción y reparación naval**. Estos conocimientos se presentan



agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Servicios y espacios de buques.

- Características principales.
- Servicios de casco. Servicios de máquinas. Servicios de ventilación.
- Cámara de máquinas. Fábrica de harinas. Local de depuradoras. Local de bombas. Parque de pesca. Zona proa.

2. Armamento de buques.

- Válvulas y accesorios: Composición, funcionamiento y aplicaciones.
- Aparatos de medida y control: Composición, funcionamiento, calibración, y aplicaciones.
- Bombas de impulsión y de elementos de regulación y control.
- Ventiladores y accesorios.
- Motores.
- El armamento en la construcción naval: tecnología constructiva, normas y tablas, soportes, pórticos, tuberías, material de transporte, ubicación de máquinas e instalaciones de servicio.

3. Sistemas de representación aplicados al armamento y reparación naval.

- Principios de la perspectiva caballera.
- Perspectiva caballera.
- Principios de la perspectiva axonométrica.
- Perspectiva isométrica.

4. Grafostática aplicada al diseño de armamento en buques.

- Composición, descomposición y equilibrio de fuerzas.
- Estructuras trianguladas. Cálculo de resistencia de materiales.
- Momentos estáticos. Centro de gravedad. Momento de inercia.

5. Estudio analítico de elementos estructurales de armamento en buques.

- Sometidos a esfuerzos: de tracción; de compresión; de cortadura; de flexión; de torsión.
- Cálculo de armamento en buques: materiales y sus resistencias, pérdidas de carga, caudal, velocidad y presión, estabilidad de buques.

6. Procesos de unión aplicados al armamento de buques.

- Tipología y características de las uniones soldadas.
- Cálculo práctico de uniones soldadas.
- Soldeo en ángulo: Características. Soldeo a tope: Características.
- Aplicación de normas y tablas de soldeo.
- Deformaciones y tensiones en la unión soldada. Tratamientos.
- Soldeo de tuberías para fluidos de alta presión.
- Uniones pegadas: Descripción, características y aplicaciones.
- Uniones atornilladas: Descripción, características y aplicaciones.
- Cálculo práctico de uniones pegadas: Normas y tablas.



- Tolerancias y ajustes aplicados al armamento de buques: tolerancias y sistemas de ajustes, criterios de control dimensional, criterios de sobrantes y chaflanes.

7. Proyectos de armamento en buques.

- Especificaciones generales de buques.
- Normas de sociedades de clasificación.
- Manuales y libros de máquinas y equipos.
- Reglas internacionales de especificación de prevención de riesgos y contaminación en el mar.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Reconocer el proceso productivo de la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0814_3: Diseñar los elementos de armamento en la construcción y reparación naval”, se tienen 2 situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación número 1.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para diseñar el servicio de ventilación de un determinado local del buque a partir de la ingeniería básica y arquitectura naval del buque. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Desarrollar los esquemas del servicio de ventilación requerido.
2. Desarrollar el posicionado de los equipos y maquinaria en los modelos 3D, los rutados e isométricas de dicho servicio de ventilación.
3. Elaborar la documentación auxiliar de fabricación y montaje, las listas de materiales de acuerdo a las especificaciones de los planos de clasificación y desarrollo y la documentación para corte.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación:
 - Documentación técnica del buque.
 - Documentación técnica de los equipos.
 - Material de dibujo técnico.
- Se dispondrá de equipos informáticos con software CAD-CAM y ofimáticos para el diseño del producto final.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i> | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i> |
|---|---|
| <i>Idoneidad en la elaboración de los esquemas del servicio de ventilación.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Situación de las líneas necesarias para dicha ventilación.- Situación de los elementos de control.- Situación de los equipos y accesorios.- Situación de los elementos de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p> |
| <i>Exactitud en los cálculos de ventilación y estructurales.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Obtención del número de renovaciones.- Obtención del grado de humedad y temperatura.- Obtención de las secciones de los conductos.- Obtención de las dimensiones del soporte de los conductos.- Obtención del polin de la maquinaria. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p> |
| <i>Idoneidad en el posicionado de equipos y maquinaria en los modelos 3D y rutados.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Adecuación del acceso según la colocación de los equipos.- Posibilidad de buen montaje y desmontaje según la situación de los equipos.- Optimización del gasto de materiales según el posicionamiento de los equipos.- Disposición de los conductos para el menor número de codos y ramificaciones. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p> |

Rigor en la elaboración de la documentación auxiliar de fabricación y montaje, las listas de materiales y la documentación para corte.

- Realización del croquis.
- Codificación de productos intermedios y direccionamiento de los mismos.
- Listado de parámetros a verificar en el control dimensional.
- Lista de materiales (definición, tipos, dimensiones, calidades y coste).
- Lista de corte (materiales, dimensiones, trazado, chaflanes, anidado, parámetros de corte).

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Escala A

| | |
|---|---|
| 5 | <i>Determina el número de renovaciones en función del local, grado de humedad y temperatura, obtiene las secciones de los conductos, las dimensiones de los soportes de los conductos y polines de la maquinaria.</i> |
| 4 | <i>Determina el número de renovaciones en función del local, grado de humedad y temperatura, obtiene las secciones de los conductos y las dimensiones de los soportes de los conductos</i> |
| 3 | <i>Determina el número de renovaciones en función del local, grado de humedad y temperatura y además obtiene las secciones de los conductos.</i> |
| 2 | <i>Determina el número de renovaciones en función del local, grado de humedad y temperatura.</i> |
| 1 | <i>Determina el número de renovaciones en función del local, grado de humedad y temperatura.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación número 2.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para diseñar el servicio electro-hidráulico programado del aparato de gobierno del buque a partir de la ingeniería básica y arquitectura naval del buque, elaborando los planos constructivos y de montaje, seleccionando los materiales y generando la documentación auxiliar y de corte necesaria para su ejecución, en el cual se incluyan como mínimo los siguientes componentes: un autómatas, bomba



hidráulica, limitadora de presión, válvula distribuidora 4/3 de posición central con presión comunicado a tanque y A B cerrada, cilindro o motor hidráulico, reguladora de caudal, relé de potencia y finales de carrera. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Desarrollar los esquemas del servicio de electro-hidráulico requerido.
2. Desarrollar el posicionado de los equipos y maquinaria en los modelos 3D, los rutados e isométricas de dicho servicio de electro-hidráulico.
3. Elaborar la documentación auxiliar de fabricación y montaje, las listas de materiales de acuerdo a las especificaciones de los planos de clasificación y desarrollo y la documentación para corte.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE, recomendándose lo siguiente:
 - Documentación técnica del buque.
 - Documentación técnica de los equipos.
 - Material de dibujo técnico.
 - Equipos informáticos con software CAD-CAM y ofimáticos para el diseño del producto final.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:



| Criterios de mérito | Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente |
|---|---|
| <i>Idoneidad en la elaboración de los esquemas del servicio electro-hidráulico.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Situación de las líneas necesarias para los conductos hidráulicos.- Situación de los elementos de control.- Situación de los equipos y accesorios.- Situación de los elementos de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p> |
| <i>Exactitud en los cálculos para el dimensionado hidráulico y estructural.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Obtención de las presiones de trabajo.- Obtención del caudal que tiene que suministrar la bomba para dicha presión.- Obtención de las secciones de los conductos.- Obtención de las dimensiones del soporte de los conductos.- Obtención del polín de la maquinaria. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p> |
| <i>Idoneidad en el posicionado de equipos y maquinaria en los modelos 3D y rutados.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Adecuación del acceso según la colocación de los equipos.- Posibilidad de buen montaje y desmontaje según la situación de los equipos.- Optimización del gasto de materiales según el posicionamiento de los equipos.- Disposición de los conductos para el menor número de codos y ramificaciones. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p> |
| <i>Rigor en la elaboración de la documentación auxiliar.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Realización del croquis.- Codificación de productos intermedios y direccionamiento de los mismos.- Listado de parámetros a verificar en el control dimensional.- Lista de materiales (definición, tipos, dimensiones, calidades y coste).- Lista de corte (materiales, dimensiones, trazado, chaflanes, anidado, parámetros de corte). <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p> |

Escala B

| | |
|---|---|
| 5 | <i>Determina las presiones de trabajo y caudal, obtiene las secciones de los conductos, las dimensiones de los soportes de los conductos y de los polines de la maquinaria.</i> |
| 4 | <i>Determina las presiones de trabajo y caudal, obtiene las secciones de los tubos y las dimensiones de los soportes de los conductos.</i> |
| 3 | <i>Determina las presiones de trabajo y caudal, además obtiene las secciones de los tubos.</i> |
| 2 | <i>Determina las presiones de trabajo y caudal.</i> |
| 1 | <i>No determina ni presiones de trabajo ni caudal.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

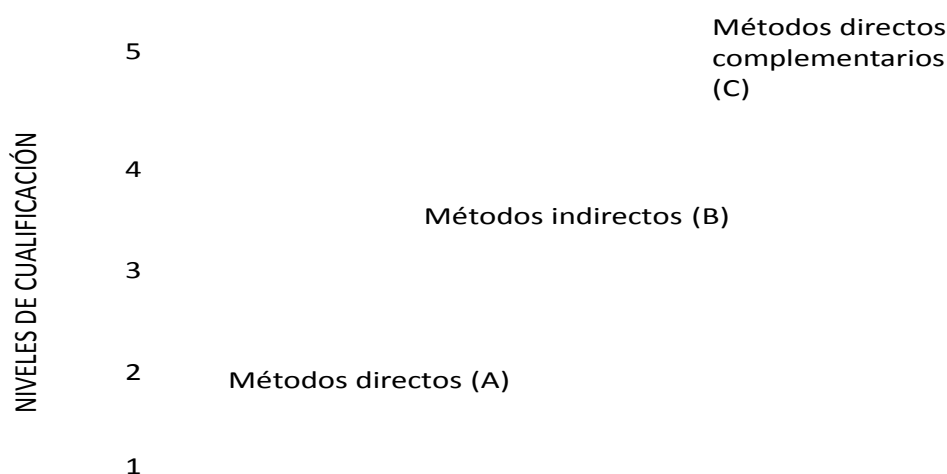
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).

- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de diseño de los elementos de armamento en la construcción y reparación naval, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación número 1 se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Que calcule el número de renovaciones, grado de humedad y temperatura del local.
- Que considere los espacios por donde van ir los conductos y la maquinaria.
- Que indique las modificaciones estructurales necesarias para máquinas y soportes mediante los cálculos establecidos.

- i) En la situación profesional de evaluación número 2 se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Que determine los elementos electro-hidráulicos.
- Que indique las modificaciones estructurales necesarias para máquinas y soportes mediante los cálculos establecidos.